

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CIFP LA MERCED

CURSO 2025-26

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. PLAN DE ACTIVIDADES.....	4
3. CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LA COMISION DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.....	8
4. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	10
5. FUNCIONES DE LOS TUTORES.....	14
6. DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	17
7. COORDINACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	21
8. ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	22
9. ANEXOS.....	26
ANEXO I – PAT DE 1ºFORMACIÓN PROFESIONA BÁSICA	
ANEXO II- PAT DE 1ºFORMACIÓN PROFESIONA BÁSICA	
ANEXO III- PAT DE 1º PASTELERÍA, REPOSTERIA Y CONFITERIA	
ANEXO IV- PAT DE 1º COCINA Y GASTRONOMÍA	
ANEXO V-TALLERES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN TUTORÍA CON OTRAS INSTITUCIONES	

1. INTRODUCCIÓN

El curso 2025-26 nos planteamos como en cursos anteriores atender a todo el alumnado del centro, prestando especial atención al que cursa FPB y 1º niveles de grados medios, por ser el alumnado que tiene horario específico de tutoría de grupo. Además, se incorporará medidas que permitan al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo continuar de forma adecuada su proceso de aprendizaje.

Nos planteamos introducir medidas de refuerzo del trabajo colaborativo entre los docentes que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y de la coordinación docente y con las familias del alumnado, para fomentar que diseñen estrategias e implementen medidas que refuercen la coordinación con alumnos con NEE.

También nos planteamos incorporar al Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académico y Profesional, las estrategias necesarias para que, se garantice la continuidad de la acción tutorial y la orientación académica y profesional, especialmente en los cursos que tiene carácter terminal.

Tendremos en cuenta todo esto a la vez que continuamos planteándonos como objetivos prioritarios la adaptación a las nuevas normativas publicadas. Con el Decreto 5/2018, de 8 de marzo, aunque no es obligatorio para los Centros Integrado de FP, en la medida de lo posible y las posibilidades del centro, acogeremos la filosofía que engloba en referencia a la educación inclusiva y estableceremos el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional en Castilla y León, el desarrollo de las actividades de orientación e información y especialmente, de atención a la diversidad para el alumnado de FP Básica. Proponemos sensibilizar a la comunidad educativa en la promoción de la cultura inclusiva en el centro, avanzar en la consecución de los objetivos planteados

incrementando las tasas de titulados en estudios técnicos, continuar con el trabajo en equipo por parte de los miembros del Departamento e incrementar la coordinación tutorial de los ciclos superiores con el departamento de orientación, fomentar los cambios pedagógicos, organizativos y metodológicos hacia metodologías activas e inclusivas que nos ayuden en la personalización del aprendizaje principalmente, como objetivos para el presente curso.

También pretendemos continuar apoyando la dinamización y participación del alumnado en la vida escolar del centro a través de las actividades que se organicen en él: como su participación en los órganos colegiados hasta su colaboración en la organización del aula o en actividades que fomenten y mejoren la convivencia en su aula.

Continuaremos con nuestra labor educativa, vocacional y profesional de los alumnos, siempre teniendo presente mejorar su competitividad e inserción profesional en el mercado laboral actual.

Seguiremos desarrollando las tres líneas de actuación propias de un departamento de orientación, según lo establecido en la ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, relativa a la organización y funcionamiento de los Departamentos de Orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

También es nuestra intención continuar con la labor iniciada en cursos anteriores, de proseguir y dar forma a los objetivos y tareas del Departamento de Orientación, adaptándonos a las características y necesidades de nuestro alumnado y centro. Para ello se desarrollará una orientación; preventiva de las dificultades de aprendizaje, favorecedora de la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos y que trate de compensar las desigualdades de acceso a la educación entre el alumnado.

Haremos un especial hincapié en el tratamiento, pedagógico y orientación personal, de los alumnos de la Formación Profesional Básica ya que en él nos

encontramos con unas problemáticas muy concretas en los aspectos social, personal, familiar y de deficiencias generalizadas en materia de competencia curricular.

Dedicaremos especial atención al alumnado con dificultades de aprendizaje específicas, intentando compensar o dar soluciones metodológicas y pedagógicas a sus problemas o situaciones personales y educativas, potenciando su integración en los grupos de iguales.

También informaremos y orientaremos al alumnado sobre las salidas profesionales o laborales, y posibilidades que les ofrece el sistema educativo de continuar formándose y de las pruebas de acceso a la universidad.

Por último, indicar que el RD 1147/2011, de 29 de junio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, hace especial mención, en el título VI, al objetivo de implementar la orientación adaptándola al alumnado, teniendo en cuenta la oferta educativa, las necesidades productivas y la respuesta que requiere en el mercado laboral. Así como la Orden EDU 1051/2016, 12 de diciembre, que regula la organización y funcionamiento de los Centros Integrados en la Junta de Castilla y León.

2. PLAN DE ACTIVIDADES

2.1- Para realizar dicho plan se han seguido las directrices del modelo de orientación educativa, vocacional y profesional se inspira, de manera específica, en los siguientes principios:

a) Principio de calidad y excelencia, como medio para facilitar que todo el alumnado alcance su mejor y máxima potencialidad personal.

b) Principio de equidad e inclusión educativa, por el que se asegura el desarrollo integral y la igualdad de oportunidades de todo el alumnado, teniendo en cuenta las diferencias personales mediante una actuación normalizada que

adecúe el currículo ordinario a las necesidades educativas y personales del mismo.

c) Principio de prevención, por el que la intervención orientadora adquiere un carácter fundamentalmente proactivo, anticipándose mediante la valoración temprana a las necesidades educativas del proceso.

d) Principio de accesibilidad universal y diseño para todos, que avala el derecho a la orientación educativa, vocacional y profesional de todo el alumnado, sus padres, madres o tutores legales y los docentes del centro, a través de un proceso intencional diseñado para tratar de satisfacer las diferencias individuales.

e) Principio de compensación, por el que se compensan las desigualdades de los colectivos más vulnerables, asegurando su participación activa en el entorno educativo y socio-comunitario.

f) Principio de globalidad, por el que los servicios de orientación abordan las necesidades del alumnado y su intervención desde una perspectiva multidisciplinar de colaboración, coordinación y autonomía con diferentes profesionales e instituciones.

g) Principio de continuidad, que respalda que la orientación educativa, vocacional y profesional estará presente en todas las enseñanzas y contextos, a través de la coordinación entre las distintas etapas educativas.

h) Principio de sistematicidad, por el que la acción orientadora será objeto de una planificación, desarrollo y evaluación de forma intencionada.

i) Principio de igualdad y no discriminación por razón de género, por el que se salvaguarda una orientación educativa, vocacional y profesional respetuosa con la identidad sexual y la identidad de género del alumnado.

j) Principio de investigación, formación e innovación, que entiende la orientación educativa, vocacional y profesional como herramienta de promoción de buenas prácticas educativas.

2.2- También se han seguido las directrices marcadas por la Comisión de Coordinación Pedagógica para la elaboración del Plan de Actividades del Departamento de Orientación. Se han respetado los criterios establecidos por la Comisión de Coordinación Pedagógica manteniendo un proceso lineal en su

enfoque y circular e integrado en su praxis, para ello se han establecido los siguientes criterios para su elaboración:

- Partirá de las necesidades del alumnado y del contexto del centro, teniendo en cuenta las necesidades de formación y cualificación de las personas y de las empresas según refleja el mercado laboral de la Comunidad de Castilla y León, fomentando el mutuo conocimiento y la comunicación entre el sistema formativo y el entorno productivo.
- Tendrá un carácter participativo y democrático fomentando la integración del alumnado en el centro.
- Fomentará la formación integral del alumnado a nivel: educativo, vocacional y profesional.
- Se ajustará a las necesidades educativas del alumnado.
- Intentará ser un instrumento compensador de carencias. Previendo o evitando la aparición de dificultades.
- Fomentará la coordinación docente.
- Favorecerá la colaboración e implicación de las familias, siempre que los alumnos sean menores de edad, en las tareas educativas.
- Priorizará la prestación de los servicios de información y orientación profesional a las personas para que tomen las decisiones más adecuadas respecto de sus necesidades de formación profesional.
- Formará en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
- Se garantizará la atención del alumnado, cuando por motivos sanitarios no pueda asistir a clases presenciales, aportando información y seguimiento de actividades o de personalización del proceso de aprendizaje del alumnado, para ello se incluirá en todas las programaciones didácticas metodologías on-line.

2.3- Por último, este Departamento de Orientación, respetando los criterios anteriores, ha acentuado su actividad de análisis, en las tres líneas principales de actuación:

- Plan de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Plan de Acción tutorial.
- Plan de Orientación académica y profesional.

Es por ello, por lo que, además de la reunión semanal preceptiva del departamento, se organizarán otras reuniones quincenales de trabajo en equipo, con los tutores de los grupos de Formación Profesional Básica y de 1º nivel de ciclo formativo de grado medio. Con ellas se pretende sentar las bases de una coordinación de tutores, mediante una dinámica de trabajo grupal capaz de realizar la labor de seguimiento adecuado de las actuaciones indicadas y funciones específicas como tutores, con la finalidad de conseguir los objetivos marcados, así como la satisfacción personal, de todos, en el desempeño del trabajo bien realizado.

Además, se han planteado la posibilidad de mantener una reunión semanal, en el horario complementario del profesorado, de los equipos docentes de cada grupo, donde haya alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, para seguir el protocolo de atención a la diversidad y el fomento del trabajo colaborativo entre el profesorado. Todo ello con la finalidad de seguir realizando un esfuerzo importante, en el mantenimiento de unas buenas relaciones personales y de trabajo, con la estructura del centro educativo para alcanzar un marco de coherencia, eficacia y diálogo abierto; que mejore la coordinación y sirva a los intereses y finalidades de nuestro Proyecto de Inserción Social y Laboral y a la libertad de todos los miembros de la comunidad educativa.

Es deseo del Centro, caminar en la consecución de relaciones más fluidas con las empresas del sector, así como, con las Administraciones educativa y de empleo, agentes económicos y sociales; para la identificación de necesidades

de cualificación y formación permanente de las personas y trabajadores así como, la mejora de su empleabilidad, especialmente de quienes tengan mayores dificultades de mantenimiento del empleo o de inserción laboral, por ello trabajaremos y colaboremos en conseguirlo.

3. CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

El Plan de Acción Tutorial del centro, seguirá los criterios establecidos por la Comisión de Coordinación Pedagógica manteniendo un proceso lineal en su enfoque y circular e integrado en su praxis. Es el marco en el que se especifican los criterios de la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la Tutoría en el centro, por lo que incluirá:

- a) Actuaciones que, de acuerdo con la planificación realizada en la Junta de Profesores, guiarán el programa de actividades que se ha de realizar en el horario semanal de tutoría con los grupos de 1º nivel en los ciclos de grado medio y la Formación Profesional Básica y quincenal o mensual para los grupos de 2º nivel tanto de grado medio como superior. Entre las actividades a desarrollar que cabe destacar: la reflexión y debate colectivo sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos en cada uno de los módulos, el análisis y aportación sobre los aspectos de estructura, normativa, funcionamiento, de su participación en la vida del centro, la reflexión y debate sobre la dinámica del propio grupo, la promoción y mejora de la convivencia, el desarrollo personal y social, la movilidad europea, así como, la reflexión y debate sobre aspectos de la orientación académica y profesional de los alumnos o de conocimiento de la realidad social y laboral del entorno más próximo.

- b) Actuaciones para atender individualmente a los alumnos, sobre todo para aquellos que más lo precisen o por motivos sanitarios, no puedan seguir las enseñanzas de forma presencial.
- c) Actuaciones que permitan mantener una comunicación fluida con las familias, según protocolo COVID, siempre que los alumnos sean menores de edad, tanto con el fin de intercambiar informaciones sobre aquellos aspectos que puedan resultar relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, como para orientarles y promover su cooperación en la tarea educativa del profesorado.
- d) Actuaciones que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombre y mujeres.

Los objetivos de la acción educativa se dirigen, no sólo a la adquisición de los conocimientos y procedimientos propios de cada módulo, sino que incluyen también actitudes, normas y valores necesarios para el pleno desarrollo personal de los alumnos. En esta línea de compromiso, nuestra labor profesional se ha fijado como objetivos a alcanzar el desarrollo de las capacidades de comunicación, conocimiento, integración social y desarrollo de la personalidad y, por ello, toda la comunidad educativa se debe hallar implicada en la tarea de orientar, tutelar y facilitar a los alumnos experiencias y actividades que les permitan convertirse en personas autónomas y responsables a través del seguimiento de sus procesos de aprendizaje y de la atención a sus necesidades individuales.

La acción tutorial se concibe, pues, dentro de este marco general, como el elemento coordinador de la acción educativa y orientadora sobre cada grupo de alumnos y el tutor o tutora son, a estos efectos, las personas que aseguran y facilitan esta coordinación entre los sectores implicados en la misma: profesores, alumnos y alumnas y familias, junto con Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación.

Establecidas las acciones generales, en este curso académico pretendemos una inclusión de las finalidades de esta acción y un marco de identidad con su justificación en el marco teórico y práctico de nuestro Departamento, la inclusión de nuevas actividades y reajuste de las mismas siendo éstas de aplicación directa y la modificación de la secuencia del plan de actividades existente. En nuestro empeño se encuentra también la elaboración de actividades para las sesiones de tutoría y aportación del material para cada tutor.

El Departamento de Orientación, siguiendo las directrices generales establecidas, elaborará propuestas al Plan de Acción Tutorial, incorporando las aportaciones del equipo de tutores, y contribuirá a su desarrollo y evaluación.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios de la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la Tutoría en el centro, por lo que incluirá:

4.1. Conocer y analizar el Plan de Inicio de curso, con las medidas a adoptar en el centro

- El tutor comentará y analizará el Plan de Inicio de curso del Centro con los alumnos de su grupo para que conozcan y cumplan las normas sanitarias y educativas establecidas durante este curso.
- Organizará la clase, nombrando responsables de diferentes tareas, a los alumnos del grupo.
- Semanalmente se realizará una valoración del seguimiento en el cumplimiento de las tareas asignadas y se tomarán medidas en caso de incumplimiento.

4.2. Favorecer la integración de todos los alumnos en el Centro:

- El Equipo educativo fomentará el desarrollo personal e integral de los alumnos.
- El tutor desarrollará estas funciones y atenderá especialmente al grupo en el horario específico de tutoría, si lo hubiera o en horario complementario.
- El programa de actividades será consensuado con los tutores, con el apoyo del Departamento de Orientación.
- La programación se determinará en las primeras reuniones del curso escolar y deberá perseguir los siguientes fines:
 - Integrar a todos y cada uno de los alumnos dentro de su grupo y en el propio centro.
 - Crear un clima de colaboración, solidaridad y amistad entre los alumnos del grupo-clase.
 - Dotar al grupo-clase de delegado.
 - Potenciar el conocimiento individual del alumno: autoconcepto, estilo de aprendizaje...
 - Permitir el desarrollo de las técnicas para la orientación académica y profesional.

4.3. Realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje de los alumnos.

- Durante los primeros días de septiembre se realizará la evaluación inicial o cero, de todos los alumnos de 1º nivel, por medio de la ficha individual y un cuestionario. El tutor recabará información relativa a los alumnos, a través de los profesores del grupo, después se reunirá el equipo de profesores junto con Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, con el fin de tomar las medidas educativas oportunas, para mejorar la marcha general del grupo e individual de cada uno de los alumnos.



- Semanalmente, se establecerán medidas de control de la asistencia del alumnado que se comunicarán a Jefatura de Estudios, quien se encargará de tomar las medidas oportunas en caso de absentismo escolar. Mensualmente se comunicará a las familias las faltas de asistencia de los alumnos, en caso de ser menores de edad y se comunicará, a los alumnos, la pérdida de evaluación continua en todos los casos, llegando a causar baja en el programa o ciclo cuando el absentismo sea tan grave y generalizado en la mayoría de los módulos que supere en un tercio del horario lectivo anual.
- Quincenalmente, se realizará un seguimiento grupal de los alumnos a través de las reuniones quincenales con los tutores, donde se recogerá información sobre: absentismos, convivencia, aprendizaje, desarrollo del PAT. entre otras cuestiones.
- Trimestralmente, se realizará un seguimiento grupal e individual de los alumnos a través de las reuniones trimestrales de las Juntas de evaluación, donde se adoptarán las medidas educativas necesarias adecuadas a las necesidades de cada alumno.
- Trimestralmente, también, el tutor analizará y evaluará, con el grupo de alumnos, el desarrollo de la actividad educativa y tutorial del grupo en dicho trimestre, cumplimentando el correspondiente registro de calidad y establecerá medidas educativas para corregir los errores detectados, mediante las actividades de posevaluación.
- Tras las evaluaciones trimestrales, el tutor dedicará tiempo de tutoría a revisar la situación individual de cada alumno, con el objetivo de ayudarlo a tomar decisiones respecto a los módulos no superados pudiendo mantener entrevistas individuales con los alumnos de su grupo.
- El tutor mantendrá informadas a las familias del seguimiento y evaluación de los alumnos, siempre que sean menores de edad o sea solicitada.

4.4. Facilitar su toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.



- A lo largo del curso se desarrollarán actividades de orientación académica y profesional de los alumnos para ayudarles y orientarles en la toma de decisiones.
- Se realizarán actividades informativas sobre el acceso a ciclos formativos de grado medio, superior y a la universidad.
- Se proporcionará información necesaria para facilitar que el alumno realice movilidad europea.
- Se intensificarán las actividades de orientación académica o profesional en los trimestres anteriores a que los alumnos realicen sus prácticas en los centros de trabajo.
- Se mantendrán entrevistas individuales con los alumnos y con las familias para informar y orientar la oferta formativa de los alumnos.

4.6. Facilitar la comunicación con las familias con el fin de mejorar el proceso de aprendizaje y para orientar la cooperación en la tarea educativa.

- Durante el presente curso, debido a la situación sanitaria, la relación con las familias se mantendrá estrictamente por vía email o telefónica, si fuera necesaria.
- Los tutores de los grupos, con alumnos menores de edad, se podrán en contacto con las familias para informar sobre la organización y funcionamiento del centro durante el mes de octubre, dicho contacto sustituirá a la reunión de inicio de curso que se mantenía otros cursos.
- El tutor informará a las familias sobre las faltas de asistencia de los alumnos, mensualmente por escrito, de los grupos de FP Básica y de los alumnos menores del resto de grupos.
- El tutor mantendrá informadas a las familias sobre el seguimiento y evaluación de los alumnos para ello dispondrá de una hora semanal de atención a padres, principalmente en los grupos de F.P. Básica y 1º ciclo de Grado Medio.

- El tutor del grupo de F.P. Básica entrevistará a los padres de los alumnos, a comienzo de curso, con el objetivo de orientar a las familias sobre su colaboración en el programa que sigue su hijo.

4.7. Coordinar al equipo de profesores, para adoptar acuerdos sobre evaluación y medidas derivadas de ella.

- El tutor convocará al equipo de profesores cuando lo considere necesario, para la mejora de la marcha del grupo. Para ello se coordinará con Jefatura de Estudios.
- En las sesiones de evaluación, el tutor dará una información general del rendimiento académico del grupo y el equipo de profesores intercambiará información sobre la marcha del grupo. Se tomarán las decisiones oportunas para el tratamiento de las dificultades grupales y/o individuales.
- El tutor, como intermediario, recogerá en acta la información o acuerdos adoptados por el equipo educativo en las reuniones que mantengan, los trasladará a Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación y realizará seguimiento de su cumplimiento.

4.8. Mejorar el conocimiento y utilización del ordenador y las herramientas informáticas, para adaptarse a la situación de sanitaria actual, así como para seguir los procesos de aprendizaje on-line o realizar trabajos y tareas educativas.

- En el horario de tutoría, para los grupos que disponen de ella, se utilizará parte del horario para proporcionar de dichas herramientas al alumnado.
- Para el resto de los grupos, cada profesor utilizará parte del horario de su módulo para aportar el aprendizaje necesario sobre plataformas o herramientas informáticas que se desarrollarán en el caso de aprendizajes a distancia.
- Se ha pasado un cuestionario individual y personal a cada alumno, para recabar datos sobre la disponibilidad de herramientas informáticas, el conocimiento y manejo de estas.

- Se subirán a la página web del centro, videos tutoriales sobre el manejo y uso de las herramientas informáticas, así como la instalación de diferentes plataformas en Tablet o teléfono móvil.
- Se ha abierto la posibilidad de impartir on-line charlas formativas e informativas, que se incluyen en el Plan de Acción Tutorial.

5. FUNCIONES DE LOS TUTORES

Según el artículo 18, de la orden EDU/1051/2016, de 12 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional de titularidad pública en Castilla y León, las funciones de los tutores son:

- a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación académica y profesional, bajo la coordinación del jefe del departamento didáctico correspondiente y del jefe del departamento de orientación del centro, en colaboración con el profesorado de la especialidad de orientación educativa.
- b) Facilitar la integración del alumnado que compone el grupo, la buena convivencia y la resolución de conflictos, así como su participación en las actividades del centro.
- c) Facilitar las aclaraciones precisas al alumnado de su grupo sobre el proceso de evaluación del aprendizaje.
- d) Informar al profesorado de las características del grupo de alumnos y de su evolución en el centro.
- e) Recoger y anotar los datos relativos al proceso de evaluación del aprendizaje de su grupo de alumnos y analizar los progresos y dificultades de estos para tomar medidas oportunas, con el asesoramiento del orientador.
- f) Coordinar el equipo docente de su grupo de alumnos durante las sesiones de evaluación del aprendizaje, elaborar las actas de evaluación correspondientes y levantar las actas de las sesiones desarrolladas.

- g) Coordinar la elaboración del informe de evaluación individualizado del alumnado de su grupo, cuando se produzcan traslados de centro.
- h) Recoger las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y el subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- i) Coordinar la participación en actividades complementarias de los alumnos del grupo.
- j) Informar a los profesores, a los alumnos del grupo y cuando sea necesario, a los padres de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico, facilitando en todo momento la cooperación en materia educativa entre profesores, alumnos y madres y padres de alumnos.
- k) Ejercer la tutoría en proyectos de formación profesional dual y la colectiva del módulo profesional de proyecto de los ciclos formativos de grado superior.
- l) Aquellas otras que le asigne el director del centro o la administración educativa, en el ámbito de sus competencias, o que le atribuya la normativa vigente.

El profesorado tutor del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo tendrá además las siguientes funciones:

- a) Informar al alumnado, sobre los aspectos relacionados con la formación en centros de trabajo y su desarrollo.
- b) Asignar al alumnado, el centro de trabajo en el que debe realizar la formación y acordar el programa formativo de la formación práctica en centros de trabajo con el responsable designado a estos efectos por el centro de trabajo o empresa.
- c) Mantener contactos periódicos con el tutor designado por el centro de trabajo, a fin de realizar el seguimiento y evaluación del programa formativo.
- d) Atender al alumnado durante el periodo de realización de la formación en centros de trabajo y, en su caso, formación profesional dual, al menos una vez cada quince días, y en el centro educativo, con objeto de conocer,

supervisar las actividades realizadas por el alumnado y atender a los problemas de aprendizaje que se presenten.

- e) Realizar la evaluación, junto con el tutor designado por la empresa, de los resultados de aprendizaje alcanzados al realizar la formación en el centro de trabajo.
- f) Informar al director del centro sobre el desarrollo de la formación del alumnado en los centros de trabajo, elaborando una memoria que formará parte de la memoria final de curso del ciclo formativo correspondiente.
- g) Aquellas otras que le asigne el director del centro o la administración educativa, en el ámbito de sus competencias, o que le atribuya la normativa vigente en relación con la formación en centros de trabajo.

En el caso de los ciclos formativos de Formación Profesional, el tutor de grupo asumirá también las funciones de la tutoría colectiva, descritas en la ORDEN EDU/1205/2010, de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de Proyecto y de Formación en centros de trabajo de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León, que concretamos en:

- Coordinar la elaboración de los programas formativos y la organización y el seguimiento de estos módulos profesionales, a fin de unificar criterios para su desarrollo.
- Coordinar la toma de decisiones sobre los alumnos y alumnas que deban realizar los citados módulos profesionales, una vez evaluados.
- Coordinará la asignación del responsable designado por el centro para el seguimiento del Proyecto y el programa formativo de cada alumno, a fin de contribuir a que dicho programa se ajuste a la cualificación que se pretende.
- Organizar y coordinar la atención al alumnado en el Centro docente durante el período de realización de ambos módulos profesionales.
- Coordinar a los profesores y profesoras que tuvieran asignados el módulo profesional integrado y el de formación en centros de trabajo en el seguimiento del desarrollo de dichos módulos.
- Formalizar la documentación derivada de los convenios de colaboración entre el Centro docente y el centro de trabajo.

- Orientar y coordinar el proceso de evaluación y calificación de dichos módulos profesionales

6. DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION TUTORIAL

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	EVALUACION
Facilitar la integración, convivencia y participación de los alumnos en la vida en el centro.	<p>Actividades de acogida y conocimiento de los alumnos nuevos y del centro a comienzo del curso.</p> <p>Mejorar el nivel de integración de los alumnos nuevos en el grupo, favoreciéndolo mediante actividades de grupo y cooperación.</p> <p>Fomentar actividades que desarrollen habilidades sociales que permitan una integración eficaz en la convivencia cotidiana.</p> <p>Informarles sobre funciones y tareas del Profesor-tutor, del Plan de acción tutoría ofreciéndoles la posibilidad de participar en la propuesta de actividades.</p> <p>Participar y velar por la elección responsable de los representantes de alumnos.</p>	Inicio de curso y a lo largo de todo el curso	Toda la Comunidad Educativa especialmente los tutores y miembros de la Comisión de Convivencia del centro.	Evaluación Trimestral. Calidad. Anexos de Evaluación Final
<p>Potenciar el conocimiento y la posibilidad de analizar el Reglamento de Régimen Interior del Centro para fomentar una percepción positiva de las normas de convivencia en el centro para que se identifique con él y colabore en su funcionamiento.</p> <p>Fomentar la participación del</p>	<p>Informarles sobre derechos y deberes de los alumnos para ayudarles a tomar conciencia sobre ello.</p> <p>Desarrollar actividades que les ayuden a conocer, debatir o matizar el R. R.I. a través de la acción tutorial.</p> <p>Participar en las reuniones de Delegados de grupos,</p>	Inicio de curso y a lo largo del todo el curso	Tutores, Jefe de Estudios, Coordinador de Convivencia.	Evaluación Trimestral. Calidad. Anexos de Evaluación Final

alumnado en las actividades y organización del centro	haciendo aportaciones y mejoras tanto en la organización como en el funcionamiento.			
Ayudarles en el conocimiento del alumnado y en la adquisición de estrategias de aprendizaje y hábitos de estudio para la planificación de su tiempo.	Elaboración de fichas personales de los alumnos y realización de entrevistas. Asesorarle en las técnicas de trabajo intelectual. Fomentar el aprendizaje de las técnicas de estudio a través de las diferentes materias curriculares.	Todo el curso, intensifica 1º y 2º trimestre.	Tutor y Junta de Profesores. Asesora el Dtº Orientación	Evaluación Trimestral. Calidad. Anexos de Evaluación Final
Contribuir al seguimiento personalizado de su proceso de enseñanza/aprendizaje	Celebrar asambleas con los alumnos para preparar las sesiones de evaluación, para comentar y tomar decisiones. Servir de mediador en las relaciones entre los padres, profesores y alumnos. Orientar individualmente, académica o profesionalmente, a los alumnos que lo precisen.	Todo el curso, especialmente al final de cada trimestre.	Tutor y Junta de Profesores Asesora el Departamento de Orientación	Evaluación Tutoría Trimestral. Calidad. Anexos de Evaluación Final
Informar sobre temas de interés para los alumnos: que pueden ayudar a prevenir riesgos y a orientar la formación de los alumnos.	Desarrollar actividades divulgativas, de dinámica de grupos, video-fórum, conferencias, charlas, talleres que fomenten hábitos saludables en nuestro alumnado.	Todo el curso, puntualmente cada trimestre se puede realizar algún taller.	Tutores y Departamento de Orientación, otras instituciones	Evaluación Trimestral. Calidad. Anexos de Evaluación Final
Atender las dificultades de aprendizaje que presentan los alumnos, proponiendo al equipo educativo las oportunas medidas educativas complementarias y de atención a la diversidad.	Fomentar el desarrollo de actividades de atención a la diversidad, en todos los módulos para aquellos alumnos que lo necesiten.	Todo el curso	Junta de Profesores Departamento de Orientación	Sesión de Evaluación Trimestral Evaluación Tutoría Trimestral. Calidad. Anexos de Evaluación Final
Ayudarles en la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.	Informar y orientar al alumno convenientemente de los posibles itinerarios académicos y	Todo el curso se intensificará en el primer trimestre del	Tutores y Dtº de Orientación	Evaluación Tutoría Trimestral. Calidad. Anexos de Evaluación Final

	profesionales o de su inserción en el mundo laboral.	2º nivel CGM y en el segundo trimestre para los FP Básica y los CGS.		
Contribuir al autoconocimiento de los alumnos, fomentando su autovaloración.	Actividades que fomenten y ayuden al alumno a conocerse así mismo en cuanto a personalidad, intereses y actitudes.	1º y 2º Trimestre.	Tutores y Dtº de Orientación	Evaluación Tutoría Trimestral. Calidad. Anexos de Evaluación Final

Respecto a las familias

Estas acciones irán dirigidas exclusivamente a los padres de los alumnos menores de edad, principalmente de los grupos de FP Básica y los grupos de 1º niveles de los ciclos de grado de medio de ambas familias profesionales.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
<p>Facilitar el establecimiento de relaciones fluidas entre el centro y las familias.</p> <p>Intercambiar información siempre que se precise.</p> <p>Facilitar estrategias familiares concretas de apoyo al trabajo escolar con sus hijos.</p> <p>Informar a las familias de las distintas opciones educativas, siempre que se precise.</p>	<p>Envío por email o telefónico con los padres, a comienzo de curso y siempre que sea necesario, para informarles sobre aspectos generales de la educación de sus hijos, horarios de clases, de atención a padres...</p> <p>Información por email, con los padres que lo precisen, a petición de éstos o desde el Departamento de Orientación para intercambio de información personal y educativa.</p> <p>Asesoramiento individual, por email, a familias sobre aspectos de orientación académica y profesional de su hijo.</p>	<p>Todo el curso.</p> <p>Reuniones de coordinación de tutores.</p>	<p>Tutor y Jefatura de Estudios</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Tutor y Jefatura de Estudios</p>	<p>Anexos de Evaluación Final</p>

Respecto a los profesores del grupo

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	EVALUACIÓN
<p>Crear una actitud positiva ante la acción tutorial.</p> <p>Intercambiar información siempre que sea necesario.</p> <p>Coordinar la coherencia, ajuste pedagógico y desarrollo de las programaciones de los profesores del grupo.</p> <p>Participar activamente en el proceso de evaluación del grupo, garantizando su objetividad y potenciando su carácter formativo.</p> <p>Proponer medidas adecuadas para solucionar las necesidades educativas detectadas atendiendo siempre a la diversidad.</p>	<p>Colaborar con los tutores en la programación de las actividades a desarrollar en el plan de acción tutorial.</p> <p>Reuniones quincenales de tutores para coordinar su actuación en los diferentes niveles.</p> <p>Asesorar al profesorado en todas las cuestiones pedagógicas que se planteen.</p> <p>Fomentar la implicación del profesorado en la adaptación de medidas educativas en función de las necesidades del alumnado.</p> <p>Reuniones trimestrales para coordinar el proceso evaluador.</p> <p>Evaluar el plan de acción tutorial para ser recogido en la memoria final.</p>	<p>Todo el curso</p> <p>Sesión de evaluación Trimestral.</p> <p>Reuniones de coordinación de tutores</p>	<p>Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación</p> <p>Jefe de Estudios, Departamento Orientación, Tutor y Junta de Profesores</p> <p>Departamento de Orientación y CCP</p> <p>Jefe de Estudios, Departamento de Orientación, Tutor y Junta de Profesores</p> <p>Departamento de Orientación y Junta de Profesores</p> <p>Jefe de Estudios, Departamento de Orientación y Tutores.</p>	<p>Actas de sesiones de evaluación trimestral.</p> <p>Anexos de Evaluación Final</p>

7. COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL:

Coordinación de la Acción Tutorial:

Se establecerá horario de coordinación de los tutores de FPB y 1º de COGA y 1º PRY. Además la reunión con los profesores de ámbitos de FP Básica de Cocina y Restauración de los niveles 1º y 2º se llevará a cabo los martes de 11:20 a 12:10

Relación de tutores por niveles:

- Tutor de 1º FPB: Mercedes Jiménez Lafuente

- Tutor de 2º FPB: Mercedes Jiménez Lafuente
- Tutor de 1º CO: Rubén Lafuente Fuentelsanz
- Tutor de 2º CO: Rubén Lafuente Fuentelsanz
- Tutora de 1º PRY: Henar Pérez García
- Tutora 2º PRY: Henar Pérez García
- Tutora de 1º GUIA: Rosa Fernández Muñiz
- Tutora de 2º GUIA: Rosa Fernández Muñiz
- Tutora de 2º AGE: Nadia Ramos Martínez
- Tutora de 2º GATU: María Eugenia Lafuente Hernando

NOTA: En los grupos de Ciclo de Grado Superior y 2º niveles de grupos de Grado Medio, como en su horario lectivo no disponen de horario específico para tutoría sólo se desarrollarán las actividades de orientación académica y profesional que puntualmente se consideren necesarias o interesantes como actividades complementarias.

8. ACTIVIDADES PARA EL PLAN DE ACCION TUTORIAL

9.1.- PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA TUTORÍA DEL GRUPO FP BÁSICA

Se adjunta en Anexo I el Plan de Acción Tutorial de 1º de FP Básica, que constituyen los programas específicos de actividades a desarrollar y se incluirás en el Proyecto educativo de centro. Igualmente en el anexo II se adjunta el programa específico para 2º de FP Básica

9.2.- PLAN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS GRUPOS DE 1º CICLOS DE GRADO MEDIO:

Se adjunta en Anexo III y IV respectivamente el Plan de Acción Tutorial, para 1º PRY y 1º COGA, que constituyen los programas específicos de actividades a desarrollar y se incluirán en el Proyecto educativo de centro.

9.3.- PLAN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON LOS GRUPOS DE 2º CICLOS DE GRADO MEDIO:

PRIMER TRIMESTRE:

1ª sesión: Organizamos nuestra aula. Recordar las normas de convivencia y reglamento de régimen interior.

2ª sesión: Participación de los alumnos en el centro, elección de delegados y Junta de Delegados.

3ª, 4ª sesión: Análisis del Plan de Inicio de Curso y Protocolos del centro.

5ª sesión: Taller sobre conocimiento y utilización de herramientas informáticas.

6ª sesión: Charla informativa sobre ERASMUS..

7ª sesión: Charla informativa sobre acceso a ciclos de grado superior.

8ª sesión: Preevaluación. 1ª Evaluación.

SEGUNDO TRIMESTRE:

1ª sesión: Posevaluación. Comentar resultados y plantear soluciones.

2ª, 3ª sesión: Técnicas de Autoempleo y cooperativismo (optativo)

4ª sesión: Conocer de forma general el entorno productivo más próximo e Inserción laboral.

5ª sesión: Adquirir algunas técnicas básicas de búsqueda de información de productos del sector de aprendizaje comunes a distintas áreas: uso de materiales de consulta, catálogos, información en red.....

6ª sesión: Preparación a las FCT

7ª sesión: Preevaluación. Evaluación de la tutoría. Final previa a las FCT

9.4.- PLAN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON LOS GRUPOS DE 1º CICLOS DE GRADO SUPERIOR:

PRIMER TRIMESTRE:

1ª sesión: Jornada de acogida de alumnos nuevos. Recoger ficha individual del alumno: historia, gustos aspiraciones, interés y motivación para cursar el ciclo.

2ª sesión: Organizamos nuestra aula. Normas de convivencia y reglamento de régimen interior. Participación de los alumnos en el centro, elección de delegados y Junta de Delegados

3ª, 4ª sesión: Análisis del Plan de Inicio de Curso y Protocolos del centro

5ª y 6ª sesión: Taller sobre conocimiento y utilización de herramientas informáticas.

7ª sesión: Preparación de la reunión de delegados y Coordinador de Convivencia

8ª sesión: Preevaluación. 1ª Evaluación.

SEGUNDO TRIMESTRE:

1ª sesión: Posevaluación. Comentar resultados y plantear soluciones.

2ª sesión: Preparación de la reunión de delegados y Coordinador de Convivencia.

3ª sesión: Charla informativa sobre ERASMUS

4ª sesión: Preevaluación. 2ª evaluación: Preparación de la reunión con los alumnos.

TERCERA EVALUACIÓN:

1ª sesión: Posevaluación. Comentar resultados y plantear soluciones.

2ª sesión: Preparación de la reunión de delegados y Coordinador de Convivencia.

3ª sesión: Preevaluación. 3ª evaluación: Preparación de la reunión con los alumnos.

9.5.- PLAN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON LOS GRUPOS DE 2º CICLOS DE GRADO SUPERIOR:

PRIMER TRIMESTRE:

1ª sesión: Organizamos nuestra aula. Recordar las normas de convivencia y reglamento de régimen interior.

2ª sesión: Participación de los alumnos en el centro, elección de delegados y Junta de Delegados.

3ª, 4ª sesión: Análisis del Plan de Inicio de Curso y Protocolos del centro.

5ª sesión: Taller sobre conocimiento y utilización de herramientas informáticas.

6ª sesión: Charla informativa sobre ERASMUS..

7ª sesión: Charla informativa sobre acceso a ciclos de grado superior.

8ª sesión: Preevaluación. 1ª Evaluación.

SEGUNDO TRIMESTRE:

1ª sesión: Posevaluación. Comentar resultados y plantear soluciones.

2ª,3ª sesión: Técnicas de Autoempleo y cooperativismo (optativa)

4ª sesión: Preparación módulo Proyecto.

5ª sesión: Preparación módulo Proyecto.

6ª sesión: Conocer de forma general el entorno productivo más próximo e Inserción laboral.

7ª sesión: Preparación a las FCT.

8ª sesión: Preevaluación. 2ª evaluación: Preparación de la reunión con los alumnos.

NOTA: Todos los talleres que se desarrollen durante este primer trimestre se realizarán vía on-line, y el resto de los trimestres se adaptarán a las medidas sanitarias que se nos vayan indicando.

9. ANEXOS

ANEXO I PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 1º FP BÁSICA COCINA Y RESTAURACIÓN

<u>Bloque I</u>	AUTOESTIMA, MEJORA DE LA IMAGEN PERSONAL: con fórmula metodológica de vídeo-fórum de varias sesiones y posterior debate o realización de trabajo de interés sobre el tema. Se invitará a la reflexión y el diálogo con el objetivo de que el alumno valore formas de afrontar situaciones personales y profesionales.
<u>Bloque II</u>	COMPETENCIAS DIGITALES: que permitan al alumno adquirir de forma elemental un conjunto de conocimientos y habilidades para el uso seguro y eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
<u>Bloque III</u>	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL: para conocimiento del alumno de legislación laboral básica, técnicas de búsqueda de empleo, y elaboración, cumplimentación de documentos básicos para la inserción laboral.
<u>Bloque IV</u>	RELACIONES EN UN ENTORNO DE TRABAJO: ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL: Rasgos y características laborales, tratando aspectos vinculados a los puestos de trabajo; funciones y relaciones.

1er Nivel FPB:

Presentación del alumnado y establecer dinámicas de grupo para mejorar el conocimiento de los miembros del grupo, sin embargo, a lo largo del curso se realizarán actividades y dinámicas que mejoren la cohesión y relación de los miembros del grupo, además se trabajarán de forma transversal en el día a día, valores como compañerismo y trabajo en equipo. Conviene también intercalar o realizar actividad específica, en las distintas sesiones de tutoría dirigidas a:

- Dar información sobre el funcionamiento del Centro, el RRI y el RRI específico del aula taller.
- Dar información sobre las características de los estudios del nivel educativo que ahora comienzan.
- Explicación del PAT.

- Elección de delegados de grupo.
- Organización del grupo y establecimiento de normas.
- Orientación académica y profesional
- Talleres.
- Charla-Debate sobre la igualdad en el trabajo de hombre y mujeres.
- Charlas de expertos sobre TICS y EMPRENDIMIENTO.
- Demostraciones culinarias, catas y otros que vayan siendo propuestos.

MES	DÍA	BLOQUE	ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE Y OCTUBRE			
1	17	BLOQUE I	Presentación de alumnos, instalaciones y características de los estudios que van a cursar. Fomentar la cohesión del alumnado a través de dinámicas de grupo.
2	24	Centro Calidad. Inicio de curso	Explicación PAT. Normas del Centro. RRI y RRI específico de taller
3	8 Octubre	BLOQUE I	Taller Cruz Roja: Prevención de VIH, ITS y SIDA
4	16 Octubre	BLOQUE I	Taller Cruz Roja: Prevención de VIH, ITS y SIDA
5	22 Octubre	BLOQUE I	Taller Cruz Roja: Prevención conductas violentas
6	29 Octubre	BLOQUE I	Taller Cruz Roja: Prevención conductas violentas
NOVIEMBRE			
7	5	BLOQUE I	Escape Room: Adicción a Pantallas
8	12	BLOQUE II	Plan Municipal Drogas: Red de accidentes de tráfico
9	19	BLOQUE III	Plan Municipal Drogas Red de accidentes de tráfico
10	26	BLOQUE II	Plan Municipal Drogas Red de accidentes de tráfico
DICIEMBRE			
11	3		Galilei: presentación de normas
12	10		Galilei: Creando grupo
13	17		Galilei: Creando grupo : los elogios

1er TRIMESTRE

MES	DÍA	BLOQUE	ACTIVIDADES
ENERO			
19	14	BLOQUE I	Galilei: Ocio saludable
20	21	BLOQUE I	Taller de prevención de conductas violentas. Cruz Roja.
21	28	BLOQUE II	Taller de prevención de conductas violentas II Cruz Roja.
FEBRERO			
23	4	BLOQUE III	Charla Plan Director
25	11	BLOQUE I	Charla Plan Director
26	18	BLOQUE I	Charla Plan Director
27	25	BLOQUE I	Galilei: Habilidades de comunicación
MARZO			
28	4	BLOQUE I	Galilei: Habilidades de comunicación
29	11	BLOQUE I	Galilei: Habilidades de comunicación II
30	18	BLOQUE II	Galilei: Autocontrol emocional I
31	25	BLOQUE II	Galilei: Autocontrol emocional II

2º TRIMESTRE

MES	DÍA	BLOQUE	ACTIVIDADES
ABRIL			
32	8	BLOQUE I	Evaluación parcial curso académico. Cuestionario sobre “lo aprendido hasta ahora”.
33	15	BLOQUE IV	Galilei: Toma de decisiones y Resolución de problemas
34	22	BLOQUE II	Galilei: Resolución de Conflictos
MAYO			
35	6	BLOQUE III	Galilei: Pausa y Reconecta
36	13	BLOQUE I	Charla de la Policía Nacional.
37	20	BLOQUE I	Documental: “Móviles, armas de adicción masiva” Debate.
38	27	BLOQUE I	Taller gastronómico

Las actividades ya están especificadas en el cuadrante por fechas pero si éste se viera afectado por alguna circunstancia que impidiera la realización de una actividad programada o si dichas actividades tuvieran una temporización menor de lo previsto se podrán complementar con...

Algunas actividades posibles pueden ser las siguientes:

- Jornadas Profesionales.
- Contacto con empresas. Charlas

*Estas actividades pueden ser trabajadas a través de los Módulos o en el PAT.

En el PAT, vamos a trabajar actividades relacionadas con:

- **Habilidades sociales**, cuyo objetivo sea mejorar la competencia social y emocional de los alumnos de forma que puedan interactuar de forma adecuada con las personas de su entorno. Asimismo, tratan de favorecer el comportamiento asertivo, que lleve a los alumnos a adoptar actitudes de respeto, cooperación, participación e interés hacia los demás. Las Habilidades Sociales, podemos trabajarlas asimismo en los distintos Módulos Profesionales. Ejemplos de actitudes a trabajar serían:

- Mantener actitudes de diálogo, debate y hacerse entender por los demás.
- Saber transmitir órdenes con precisión. Pedir disculpas.
- Agradecimiento de opiniones favorables.
- Negación cortés y presentación de alternativas.
- Agradecer la visita del cliente.
- Negociar condiciones de trabajo.
- Exposición de la propia formación y experiencia.

- **Dinámicas de grupo**, que tengan como objetivo facilitar la participación e integración de los alumnos en la vida del centro. En Tutoría pueden llevarse a cabo actividades de Dinámica de grupo:
 - Para conocerse (La tarjeta de visita, la bola caliente, etc.).
 - Para buscar el consenso (Juego de cartas).
 - Para la resolución de conflictos (Tenemos un problema)
 - Para cohesionar y fortalecer las relaciones de grupo (La servilleta)
 - Para aprender a tomar decisiones de común acuerdo (Fundar una empresa). En los Módulo Profesionales, podemos trabajar, por ejemplo con:
 - Debates, acerca de temas de interés para los alumnos.
 - Trabajos de equipo, que permitan aprender a respetar el trabajo de grupo y valorar la ejecución del trabajo ajeno. Todo ello como ejemplo de posibles actividades.

- **Entrevistas**, que permitan conocer en profundidad a los alumnos, así como ofrecerles aclaraciones individuales en caso de duda.

Se trata de que los alumnos perciban de modo positivo las propias capacidades, que poseen algunas competencias profesionales que son útiles en el mundo laboral y que sirven para trazarse un proyecto profesional. Para ello, desde todos los Módulos Profesionales, se ofrece una formación clara sobre las competencias que se trabajan: qué son, para qué sirven y en qué medida se han adquirido.

A nuestros alumnos les resultará especialmente útil para tener un conocimiento más preciso de sus propias capacidades y para poder interpretar adecuadamente sus éxitos y sus fracasos, disponer de información continua sobre lo que significan sus notas.

EVALUACIÓN FINAL. (Ficha autoevaluativa)

El objetivo final será:

Conseguir el desarrollo en el alumno de un juicio crítico y razonado sobre el trabajo realizado durante el curso, analizando el grado de consecución de los objetivos y sentar las bases para el próximo curso.

*Todo ello será recogido en las fichas pertinentes.

ANEXO II

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 2º FP BÁSICA COCINA Y RESTAURACIÓN

Con el 12º curso del grupo de FPB realizará actividades de la tutoría enmarcadas en cuatro bloques de contenidos: estos bloques no han de resultar fijos o inamovibles puesto que se pueden proponer actividades desde muy distintas perspectivas beneficiosas para el alumnado y su aprendizaje personal. Siendo por tanto de carácter flexible pueden proponerse otras a lo largo del curso que entronquen y enriquezcan las programadas.

<u>Bloque I</u>	<u>AUTOESTIMA, MEJORA DE LA IMAGEN PERSONAL:</u> con fórmula metodológica de vídeo-fórum de varias sesiones y posterior debate o realización de trabajo de interés sobre el tema. Se invitará a la reflexión y el diálogo con el objetivo de que el alumno valore formas de afrontar situaciones personales y profesionales.
<u>Bloque II</u>	<u>COMPETENCIAS DIGITALES:</u> que permitan al alumno adquirir de forma elemental un conjunto de conocimientos y habilidades para el uso seguro y eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
<u>Bloque III</u>	<u>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL:</u> para conocimiento del alumno de legislación laboral básica, técnicas de búsqueda de empleo, y elaboración,

	cumplimentación de documentos básicos para la inserción laboral.
Bloque IV	<p><u>-RELACIONES EN UN ENTORNO DE TRABAJO (RET):</u></p> <p><u>-ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL:</u></p> <p>Rasgos y características laborales, tratando aspectos vinculados a los puestos de trabajo, funciones y relaciones.</p>

Como los alumnos se conocen del curso anterior se eliminarán las dinámicas de grupo para mejorar el conocimiento de los miembros del grupo, sin embargo se podrán realizar actividades y dinámicas que mejoren la cohesión y relación de los miembros del grupo. Conviene también intercalar o realizar actividad específica, en las distintas sesiones de tutoría dirigidas a:

- Recordar la información sobre el funcionamiento del Centro.
- Dar información sobre las características de los estudios del nivel educativo que ahora comienzan.
- Explicación del PAT.
- Elección de delegados de grupo.
- Organización del grupo y establecimiento de normas.
- Orientación académica y profesional
- Talleres.
- Charla-Debate sobre la igualdad en el trabajo de hombre y mujeres.

➤ **PRIMER TRIMESTRE 2º Nivel FPB:**

MES	DÍA	BLOQUE DE C.	ACTIVIDADES
SEPTIEMBRE			
	Viernes 12	Centro Calidad. Inicio de curso	Explicación PAT. Normas del Centro.
“ “	Viernes 19	Centro Calidad. Inicio de curso	Cuestionarios de evaluación inicial sobre intereses personales y TICs
	Viernes 26	Centro Calidad. Inicio de curso BLOQUE I	Registro Operativo de Tutoría: "Ficha del Alumno" Sesión informativa y aclaraciones para la elección de Delegado de grupo. Fomento de candidaturas. Elección de Delegado de Grupo.
OCTUBRE			

“ “		Viernes 10	BLOQUE I	Proyección-aula de la película: “Noche de juegos” (3 sesiones) (orientada como apoyo del tema “EL TRABAJO EN EQUIPO” Roles. SESION 1
“ “		Viernes 17	BLOQUE I	*En este punto dedicaremos una parte de la hora para comentar la marcha del curso y posibles asuntos que surjan hasta la fecha. Proyección-aula de la película: “Noche de juegos” SESION 2
“ “		Viernes 24	BLOQUE I	Proyección-aula de la película: “Noche de juegos” SESION 3
NOVIEMBRE				
“ “		Viernes 6	BLOQUE I	Entrega de documentación personajes y curiosidades de la película. Información y explicación de los cuestionarios sobre los aspectos tratados en la proyección. Debate. Aclaraciones.
“ “		Viernes 13	BLOQUE I	Documentación “roles y trabajo en equipo” TEST. Recogida de los trabajos personales y exposición voluntaria del trabajo por parte del alumno.
“ “		Viernes 20	BLOQUE I	Trabajos y sesiones enfocadas a la autoestima y superación personal. Se apoyará si es posible con la proyección de dos posibles títulos: “EL INDOMABLE WILLY HUNT o FIGURAS OCULTAS” SESIÓN 1
“ “		Viernes 27	BLOQUE I	Trabajos y sesiones enfocadas a la autoestima y superación personal. Se apoyará si es posible con la proyección de dos posibles títulos: “EL INDOMABLE WILLY HUNT o FIGURAS OCULTAS” SESIÓN 2
DICIEMBRE				
“ “		Viernes 11	BLOQUE I	Entrega documentación y trabajo sobre la película proyectada. Puesta en común debate sobre los trabajos realizados.
“ “		Viernes 18	BLOQUE I	Taller : La importancia de la salud mental.

➤ **SEGUNDO TRIMESTRE 2º Nivel FPB:**

MES	DIA	BLOQUE DE C.	ACTIVIDADES
ENERO			
“ “	Viernes 9	BLOQUE III	“LAS REDES SOCIALES SES.2
“ “	Viernes 16	BLOQUE III	Taller Cruz Roja
“ “	Viernes 23	BLOQUE III	Charla Plan Director.
FEBRERO			
	Viernes 6	BLOQUE III	Tecnicas de estudio

	Viernes 13	BLOQUE III	*Para impartir por especialista de la Policía Nacional en el Plan Director. Acoso escolar.
“ “	Viernes 20	BLOQUE III	*Para impartir por especialista de la Policía Nacional en el Plan Director..
MARZO			
“ “	Viernes 6	BLOQUE III	Riesgos en Internet.
“ “	Viernes 13	BLOQUE III	Taller Cruz Roja Prevención de conductas violentas.
“ “	Viernes 20	BLOQUE III	Documental: “Móviles, armas de adicción masiva” Debate.
“ “	Viernes 27	BLOQUE III	Taller Cruz Roja: Hábitos saludables.
ABRIL			

➤ **TERCER TRIMESTRE 2º Nivel FPB:**

***A PARTIR DE ESTAS FECHAS PARA EL ALUMNADO QUE NO REALICE FCT.**

TUTORIZACIONES PLANES DE RECUPERACIÓN. (SI LOS HUBIERE)

En ocasiones el calendario contribuye a crear, desde el principio del tercer trimestre, un ambiente de fase final, que el tutor intentará retrasar lo más posible. Finalmente, habrá que dedicar también alguna actividad a preparar el período de ocio que se avecina.

. Programación de Tutoría (Ver hojas adjuntas.)

En 2º FPB la tutoría del tercer trimestre, se llevará a cabo como tutoría de FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

Llegados al trimestre final y a través de la cohesión de los grupos y las actividades de tutoría se dirigirán especialmente a la orientación académico-profesional y al conocimiento del mundo laboral

ACTIVIDADES PARA ALCANZAR OBJETIVOS

Las actividades ya están especificadas en el cuadrante por fechas pero si éste se viera afectado por alguna circunstancia que impidiera la realización de una actividad programada o si dichas actividades tuvieran una temporización menor de lo previsto se podrán complementar con...

Algunas actividades posibles pueden ser las siguientes:

Jornadas Profesionales.

Contacto con empresas.

Charlas

Estas actividades pueden ser trabajadas a través de los Módulos o en el PAT.

En el PAT, vamos a trabajar actividades relacionadas con:

- **Habilidades sociales**, cuyo objetivo sea mejorar la competencia social y emocional de los alumnos de forma que puedan interactuar de forma adecuada con las personas de su entorno. Asimismo, tratan de favorecer el comportamiento asertivo, que lleve a los alumnos a adoptar actitudes de respeto, cooperación, participación e interés hacia los demás. Las Habilidades Sociales, podemos trabajarlas asimismo en los distintos Módulos Profesionales. Ejemplos de actitudes a trabajar serían:

Mantener actitudes de diálogo, debate y hacerse entender por los demás.

Saber transmitir órdenes con precisión. Pedir disculpas.

Agradecimiento de opiniones favorables.

Negación cortés y presentación de alternativas.

Agradecer la visita del cliente.

Negociar condiciones de trabajo.

Exposición de la propia formación y experiencia.

- **Dinámicas de grupo**, que tengan como objetivo facilitar la participación e integración de los alumnos en la vida del centro. En Tutoría pueden llevarse a cabo actividades de Dinámica de grupo:

Para conocerse (La tarjeta de visita, la bola caliente, etc.).

Para buscar el consenso (Juego de cartas).

Para la resolución de conflictos (Tenemos un problema)

Para cohesionar y fortalecer las relaciones de grupo (La servilleta).

Para aprender a tomar decisiones de común acuerdo (Fundar una empresa). En los Módulos Profesionales, podemos trabajar, por ejemplo con:

Debates, acerca de temas de interés para los alumnos.

Trabajos de equipo, que permitan aprender a respetar el trabajo de grupo y valorar la ejecución del trabajo ajeno. Todo ello como ejemplo de posibles actividades.

- **Entrevistas**, que permitan conocer en profundidad a los alumnos, así como ofrecerles aclaraciones individuales en caso de duda.

Se trata de que los alumnos perciban de modo positivo las propias capacidades, que poseen algunas competencias profesionales que son útiles en el mundo laboral y que sirven para trazarse un proyecto profesional. Para ello, desde todos los Módulos Profesionales, se ofrece una formación clara sobre las competencias que se trabajan: qué son, para qué sirven y en qué medida se han adquirido.

A nuestros alumnos les resultará especialmente útil para tener un conocimiento más preciso de sus propias capacidades y para poder interpretar adecuadamente sus éxitos y sus fracasos, disponer de información continua sobre lo que significan sus notas.

EVALUACIÓN FINAL. (Ficha autoevaluativa)

El objetivo final será:

Conseguir el desarrollo en el alumno de un juicio crítico y razonado sobre el trabajo realizado durante el curso, analizando el grado de consecución de los objetivos y sentar las bases para el próximo curso.

Todo ello será recogido en las fichas pertinentes.

ANEXO III

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 1º G. M. PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA

Durante las 34 horas de tutoría del presente curso, se van a llevar a cabo las siguientes acciones, si bien, se debe matizar que las sesiones se pueden distribuir de manera flexible durante el curso, a excepción de las sesiones que supongan fijar fechas concretas con personal externo al centro, como en el caso de las charlas o talleres, que se programen para los alumnos

- ✓ Presentar al alumnado la **reglamentación** que les concierne: Reglamento interno del centro, reglas de funcionamiento del taller, funciones y elección del delegado del grupo, ...
- ✓ Durante el desarrollo de las clases, en ciertos momentos, se da la necesidad de solventar ciertas **dudas del grupo**, para ello se utilizarán ciertas sesiones de tutoría para ello. Dadas las circunstancias eventuales de las mismas se dispondrán las horas según las necesidades.
- ✓ Sesiones sobre **manejo informático**, se trabajarán las destrezas en el manejo de plataformas online, en concreto TEAMS dado que es la plataforma oficial que se usará durante el curso. Además, se profundizará en el manejo de programas informáticos como procesador de textos, presentaciones de contenido y hojas de cálculo, como Word, PowerPoint y Excel (Office 365), dada la importancia de manejar estos programas correctamente tanto en el entorno académico como en el personal y laboral.
- ✓ Sesiones de manejo de **herramientas audiovisuales** y construcción de páginas web, manejo de herramientas de maquetado, retoque de imágenes, youtube, CANVA ...etc. orientadas al desarrollo de espacios personales, blogs, webs, RRSS.
- ✓ **Talleres y trabajos en equipo** Se tratarán temas transversales y valores como el respeto, la cooperación, el esfuerzo, ...



- ✓ Durante el curso se realizarán **dinámicas de grupo**, así como el visionado de películas o documentales que fomenten el **debate** entre el alumnado a fin de fomentar una buena cohesión entre el grupo y generar un clima de trabajo cómodo dentro de él.
- ✓ Charlas a cargo de la **Policía Nacional** sobre Acoso escolar, drogas y otras adicciones, sobre los cuales, el alumnado ha manifestado su interés, y en concreto sobre potencial y riesgos de las redes sociales en la actualidad.
- ✓ **Curso de Primeros auxilios**, pendiente de confirmar.

ANEXO IV PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 1º G. M. COCINA Y GASTRONOMÍA

Durante las 30 horas de tutoría del presente curso, se van a llevar a cabo las siguientes acciones, si bien, se debe matizar que las sesiones se pueden distribuir de manera flexible durante el curso, a excepción de las sesiones que supongan fijar fechas concretas con personal externo al centro, como en el caso de las charlas o talleres, que se programen para los alumnos durante el curso

- ✓ Presentar al alumnado la **reglamentación** que les concierne: Reglamento interno del centro, reglas de funcionamiento del taller, funciones y elección del delegado del grupo, ...
- ✓ Durante el desarrollo de las clases, en ciertos momentos, se da la necesidad de solventar ciertas **dudas del grupo**, para ello se utilizarán ciertas sesiones de tutoría para ello. Dadas las circunstancias eventuales de las mismas se dispondrán las horas según las necesidades.
- ✓ Sesiones sobre **manejo informático**, se trabajarán las destrezas en el manejo de plataformas online, en concreto TEAMS dado que es la plataforma oficial que se usará durante el curso. Además, se profundizará en el manejo de programas informáticos como procesador de textos, presentaciones de contenido y hojas de cálculo, como Word, PowerPoint y Excel (Office 365), dada la importancia de manejar estos programas correctamente tanto en el entorno académico como en el personal y laboral.
- ✓ **Talleres y trabajos en equipo**. Se tratarán temas transversales y valores como el respeto, la cooperación, el esfuerzo, ...
- ✓ Como realizar el **currículum vitae** a través de Europass.
- ✓ Ver diferentes estamentos que puedan realizar cursos homologados para mejorar su formación fuera del centro.
- ✓ Durante el curso se realizarán **dinámicas de grupo**, así como el visionado de películas o documentales que fomenten el **debate** entre el



alumnado a fin de fomentar una buena cohesión entre el grupo y generar un clima de trabajo cómodo dentro de él.

- ✓ Charlas a cargo de la **Policía Nacional** sobre Violencia sobre la mujer, Racismo, Drogas y alcohol, y ciberseguridad y gestión de la información en la red, sobre los cuales, el alumnado ha manifestado su interés, y en concreto sobre potencial y riesgos de las redes sociales en la actualidad.
- ✓ **Charlas** impartidas por **Cruz Roja**. Se tratarán temas como el sida (VIH), y alimentación saludable. Las sesiones quedan fijadas de la siguiente manera:

Estas sesiones se realizarán de manera conjunta con 1º PRY.

- ✓ Sesiones sobre **Medio Ambiente** tratado como tema transversal y su relación concreta con la industria alimentaria y la cocina. Además de las sesiones de clase.

ANEXO V

TALLERES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN TUTORÍA CON OTRAS INSTITUCIONES

En el presente curso 2025-2026 nuestro alumnado va a realizar los siguientes talleres. Todavía no están asignados los días por parte de las instituciones que las imparten.

PLAN DIRECTOR PARA LA CONVIVENCIA Y MEJORA DE LA SEGURIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y SUS ENTORNOS:

- ✓ Acoso escolar: FP Básica Cocina y Restauración, 1º de Grado Medio de Cocina y Gastronomía y 1º de Grado Medio Panadería, Repostería y Confitería.
- ✓ Drogas, alcohol y otras adicciones: FP Básica Cocina y Restauración, 1º de Grado Medio de Cocina y Gastronomía y 1º de Grado Medio Panadería, Repostería y Confitería.
- ✓ Racismo, xenofobia, intolerancia y delitos de odio: FP Básica Cocina y Restauración
- ✓ Riesgos de internet: FP Básica Cocina y Restauración, 1º de Grado Medio de Cocina y Gastronomía y 1º de Grado Medio Panadería, Repostería y Confitería.
- ✓ Violencia sobre la mujer: FP Básica Cocina y Restauración.

CRUZ ROJA SORIA

- ✓ Taller de Prevención de conductas violentas y violencia de genero
- ✓ Taller de Prevención de ITS, VIH y SIDA
- ✓ Primeros auxilios: todo el profesorado y alumnado del centro educativo.